

C. Gobernador:

CON positiva satisfacción se ha impuesto esta Cámara del mensaje á que acabáis de dar lectura, por el que se viene en conocimiento de la situación bonancible en que se halla el Estado y de los progresos realizados durante el período en que habéis tenido á vuestro cargo el Poder Ejecutivo del mismo.

Las buenas relaciones que unen á esta Entidad Federativa con las demas del país y con la Federación, permitirán sin duda á aquella continuar consagrándose á su mejoramiento. En cuanto á las cuestiones de límites pendientes con Coahuila y Tamaulipas, es de esperarse que lleguen á feliz terminación, pues que para ello se han escogido y se están empleando medios adecuados y eficaces. La Memoria que anunciáis será leída con interes por los miembros de la Legislatura.

Esta fijará su atención en la iniciativa que le habéis remitido referente á la demarcación de límites entre las municipalidades del Estado.

Las disposiciones relativas á enajenación de propiedades de los municipios, y al Registro civil servirán para que se cumplan mejor las leyes sobre la materia y la referente á expropiación por causa de utilidad pública, vino á llenar un vacío de nuestra legislación.

Esta Cámara estima debidamente vuestro empeño en llevar á efecto el Censo del Estado que se practicó, así como la buena voluntad que para la ejecución de tan importante trabajo mostraron las autoridades y en lo general los habitantes todos del mismo Estado.

El cumplimiento de los preceptos constitucionales, la práctica regular y ordenada del derecho de elegir, la observancia de las prevenciones conducentes al aseguramiento de la tranquilidad, la paz consiguiente de que se disfruta y la mejorada condición de la beneficencia y salubridad públicas, son otros tantos hechos de que podemos justamente congratularnos.

Es plausible el empeño que el Supremo Tribunal de Justicia toma por la marcha expedita de la administración de su ramo, y satisfactorio que el nuevo arreglo de los tribunales de 1ª instancia que iniciásteis y fué decretado por la Legislatura, haya contribuido al buen desempeño de las labores del departamento judicial.

La Cámara espera la devolución de los proyectos de códigos formados por su Diputación Permanente y que se encuentran en estudio en poder del Supremo Tribunal, para examinarlos con el detenimiento que por su importancia merecen y elevarlos á ley, si fueren de su aprobación.

Es especialmente grato á la Cámara lo que decís respecto á instrucción pública, viendo aquella en vuestro empeño por mejorarla, reflejados los sentimientos que á ella misma animan, con relación á ese asunto, de tan grande trascendencia para el bienestar de las sociedades. Con decir esto, no es necesario ya añadir que dá, como vos, por muy bien empleadas las sumas que se inviertan en el ramo de enseñanza, así primaria, como secundaria y profesional. Vuestro celo por el bien del Estado garantiza que seréis solícito en allanar las dificultades que se encuentren en esta materia, solicitud que será fructuosa, toda vez que se dirige á un pueblo que ha estado practicando las resoluciones de un Congreso técnico, veinte años antes de que se dictaran, como lo hacéis notar.

La condición halagadora de la hacienda pública complace á la Cámara, quien vé en el aumento sucesivo de los ingresos y de las existencias que quedan después de cubiertos los gastos del servicio público, la señal de una futura grandeza y la prueba del manejo fiel de los fondos, comprobado con los resultados numéricos. Confía aquella en que progresivamente podrán destinarse sumas mayores al fomento de las mejoras materiales, y á cubrir otros gastos de tan notoria conveniencia como los que mencionáis en vuestro informe.

La posición ventajosa en que vino á quedar el Estado al construirse los ferrocarriles Nacional y de Monterrey al Golfo, ha sido aprovechada ofreciendo estímulos al capital que aquí se invierta, y visto el buen éxito obtenido no es dudoso que se continuará observando la misma política liberal. Al amparo de ella la industria seguirá desarrollándose con la misma energía que en los últimos años ha mostrado y aumentará la riqueza pública, trayendo esto el adelantamiento consiguiente en la condición material y moral de Nuevo-León.

Vuestro mensaje, Sr. Gobernador, ha dejado gratamente impresionada á la Cámara. Ella se complace en esperar que, una vez puesto el Estado en la vía de desarrollo en que se encuentra, no se detendrá ya en su marcha hacia el progreso y sí, por el contrario, seguirá en ésta contando cada día con mayores y mas sólidos elementos.

Ciudadanos Diputados:

HSTA memoria que es la historia comprobada de los principales actos del Ejecutivo, y de los principales también de los otros dos altos Poderes, que con él forman lo que se llama Gobierno, en su más amplia acepción, me es satisfactorio presentárosla por que siempre satisface mostrar la comprobación del cumplimiento de las obligaciones que se aceptan, y mas si obligaciones tales nos imponen el honroso altísimo deber de servir á la Patria.

PERSONAL.

En los anexos del documento número 1, hallaréis la relación del personal del Poder Legislativo y el del Ejecutivo. Por lo que hace al primero veréis que se encuentra señalado el de la Honorable Legislatura, cuyo laborioso periodo terminó ayer, y el del que hoy dá principio á sus tareas, y al que disfruto la honra de dirigirme. Respecto del Personal del Ejecutivo, es de mi deber expresar, que en la esfera que corresponde á cada uno de los que lo forman, ha concurrido con su contingente para la mejor marcha de la Administración.

RELACIONES Y LIMITES.

RELACIONES.—Nada que pudiera perturbar en lo más mínimo las relaciones del Estado soberano de Nuevo-León con los demás de la República ó con el Supremo Gobierno de la misma, ha ocurrido en el periodo constitucional que está terminando, así es que no habiendo habido ningún caso extraordinario, en los ramos respectivos será donde hallaréis dispersas las notas que de las mencionadas autoridades emanan, formando expediente de un modo regular en ellos.

LIMITES.—Circunscrito como se encuentra el Estado por los territorios de Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, con el primero de los dichos, desde tiempos re-